



IBAGUÉ VIBRA



@alcaldiaibague



@Alcaldiaibague



@alcaldiadeibague



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO



@alcaldiaibague



@Alcaldiaibague



@alcaldiadeibague





Ibagué Evolucionó

Secretaría de Ambiente y
Gestión del Riesgo
Informe de Gestión 2020 – 2023



ANDRÉS HURTADO
ALCALDE DE IBAGUÉ

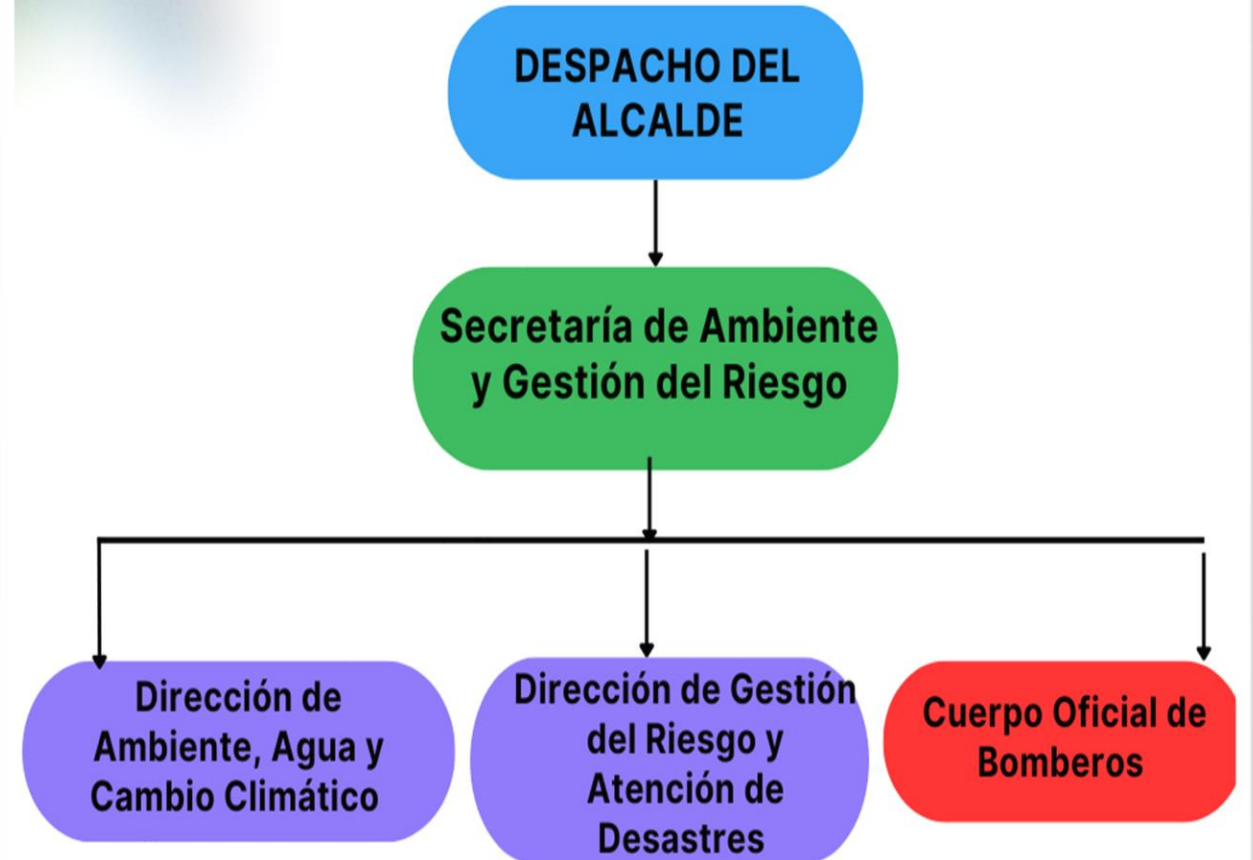


La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Dra. Jessica Lucila Salcedo Perdomo, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente para los procesos de empalme y especialmente lo proferido en la Ley 951 de 2005, y la guía con orientaciones para la transición de gobiernos territoriales 2023 expedida por el departamento nacional de planeación (DNP), se permite presentar el Informe de Gestión del Plan de Desarrollo “Ibagué Vibra 2020 - 2023”.

Misión:

Formular y orientar las políticas, planes y programas tendientes a la conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales, así mismo se encargará de fomentar, orientar y liderar las políticas para el conocimiento del riesgo su reducción y el manejo de desastres en el municipio.

Estructura Organizacional



FUNCIONES

1. Formular e implementar la política ambiental y de gestión del riesgo de emergencias y desastres del Municipio, verificando que sean armónicas con las políticas, planes de conservación, restauración, el mejoramiento y la Secretaría de y programas de protección de los recursos naturales y el ambiente, tendientes a la que propendan por la prevención, la mitigación y la Gestión del Riesgo de conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso compensación de los procesos deteriorantes de las aguas, el aire, los suelos, y los recursos biológicos y ecosistémicos.
2. Realizar seguimiento e implementar mecanismos de seguimiento a las políticas de ambiente y gestión del recurso integral del riesgo del Municipio.
3. Coordinar, dirigir y controlar el Sistema de Gestión Ambiental del Municipio (SIGAM), con el fin de cumplir con los lineamientos y políticas establecidas para el mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, según el Acuerdo No. 008 de 11 de agosto de 2004, por medio del cual se implementa el Sistema de Gestión Ambiental en el Municipio de Ibagué (SIGAM).
4. Realizar la conservación, restauración y desarrollo de los bienes y servicios ambientales como mecanismo para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del Municipio de Ibagué.
5. Promover y fortalecer a nivel comunitario, la gestión y realización de programas, proyectos y actividades formativas y divulgativas que fomenten la conciencia colectiva sobre la necesidad de participar en el manejo y conservación integrado del ambiente y de la gestión del riesgo.
6. Fomentar el ejercicio de actuaciones populares encaminadas a la conservación, restauración y desarrollo del Patrimonio Ambiental.
7. Cumplir y verificar el cumplimiento de las normas legales en materia del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, reforestación, protección de cuencas, microcuencas y conservación de los recursos naturales del municipio, de acuerdo con lo establecido en la Ley, sus decretos y normas reglamentarias y demás disposiciones sobre el particular.
8. Coordinar con entidades del Orden Nacional, Departamental y/o Municipal los programas, proyectos y acciones ambientales que requiera el Municipio de Ibagué, tendientes a la preservación del Medio Ambiente y prevención del riesgo.
9. Realizar el trámite administrativo y presupuestal para la obtención de autorizaciones, permisos, concesiones y/o licencias ambientales ante la autoridad ambiental del departamento, como también realizar el pago que, por concepto de tarifas de seguimiento, tasas de ahorro de uso de agua, tasa retributiva, entre otras, deba cancelar el municipio a la autoridad ambiental.
10. Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan para la Gestión del Riesgo y de la Estrategia para dar Respuesta a la Emergencias en el Municipio.



RELACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL (DESPACHO Y DIRECCIONES)

Tabla 1. Funcionarios de Planta Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Área	Secretario o Director	Auxiliares		Técnico		Profesional		Profesional E		Asesores	Total	
		Carrera	Provis.	Carrera	Provis.	Carrera	Provis.	Carrera	Provis.	libre	Carrera	Provis.
Despacho	1		1		1					1		4
Dirección de Ambiente, Agua y Cambio climático	1				2	1	2					6
Dirección de Gestión del Riesgo y atención de desastres	1			1	1		4	1				8
Total	3		1	1	4	1	6	1		1		18

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo – Ibagué



Tabla 2. Cuerpo Oficial De Bomberos



DENOMINACION CARGO	CODIGO	GRADO	NUMERO	TIPO VINCULACIÓN
Comandante de Bomberos	203	16	1	C.A
Técnico operativo	314	04	1	C.A
Teniente de bomberos	419	04	2	P
cabo de bomberos	413	03	2	P
Bombero	475	03	28	C.A 10 Y 18 P
Conductor mecánico	482	03	8	C.A. 5 Y 3 P
TOTAL			44	

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo – Ibagué





Además de los funcionarios de planta y acorde con los proyectos que desarrolla la actual administración se cuenta con **122** contratistas.





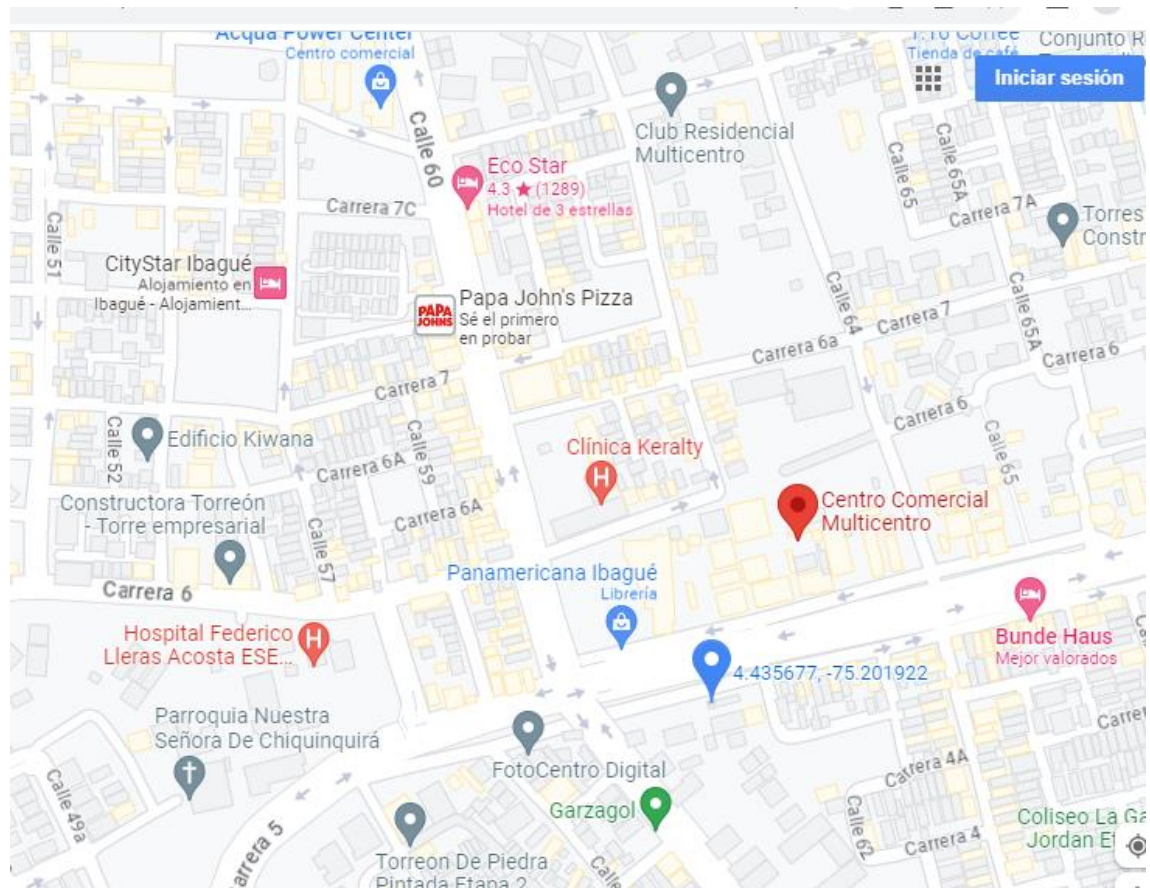
Dirección De Gestión Del Riesgo Y Atención De Desastres

MISIÓN

Adelantar planes, programas y proyectos para la identificación de escenarios de riesgos de desastres, análisis, evaluación y seguimiento; intervenciones de mitigación y prevención del riesgo y atención de desastres en el Municipio.

FUNCIONES

UBICACIÓN SEDE



**CARRERA 5 CON CALLE 60,
FRENTE A LA LIBRERÍA
PANERICANA**



Cuerpo De Oficial De Bomberos

MISIÓN

Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población Ibaguereña, mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.

FUNCIONES



Sedes de Bomberos:

1. Estación centro: CRA 3 calle 19-73 barrio la Estación
2. Estación del Norte: calle 60 CAM Floresta
3. Estación Sur: Barrio Ricaurte canchas de fútbol
4. Estación Jardín: CRA 5 con calle 94 esquina



4. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO



Ibagué vive la pedagogía ambiental:

- 56 Instituciones educativas del municipio con la implementación de (PRAES)
- Implementación de 5 proyectos ciudadanos de educación ambiental (Procedas) en la zona urbana y rural del municipio.



Adaptación a fuentes de energías alternativas:

- Proyectos de instalación de paneles solares como fuente energética alternativa para viviendas de la zona rural.
- Proyecto de construcción e instalación de estufas ecoeficientes con el fin de disminuir las emisiones de Co2 al ambiente y reducir la tala de arboles.



Adaptación a fuentes de energías alternativas:

- Subsidios de servicios públicos domiciliarios para la población de estratos 1,2 y 3; donde se beneficiaron 27 acueductos comunitarios y rurales, incluidos IBAL e INTERASEO.
- 20 acueductos rurales y comunitarios con proyectos de mejoramiento y optimización de líneas de conducción.



Adaptación a fuentes de energías alternativas:

- Recuperación y conservación para la provisión del recurso hídrico en más de 26 fuentes hídricas del municipio.
- Siembra de 472.259 árboles en zona rural y zona urbana.
- Adquisición de 200 Ha de predios con fines de conservación en la zona alta de la cuenca del río Combeima.
- Implementación de un esquema de pagos por servicios ambientales.



Mecanismos de preparación de la población, de instituciones y organizaciones para enfrentar casos inminentes de desastre

- Máquina Escalera
- 61 trajes estructurales
- 2 máquinas extintoras de incendios y dos vehículos tipo camioneta dotadas para la atención de emergencias y desastres
- Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, ha atendido el 100% de las emergencias que se han presentado, y toda actividad se ha implementado de acuerdo con los parámetros establecidos en el Protocolo de la Atención de Emergencias.

PROGRAMA DE GOBIERNO



5. ASPECTOS ESTRATÉGICOS Y MISIONALES






DIRECCIÓN DE AMBIENTE AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ejecución Física Metas De Producto: Dimensión Ibagué Ambiental Y Ecosistémica.








Sector. Ambiental

Programa 1. Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos. (Código KPT 3202)

Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

ODS	Descripción Meta Producto	Meta cuatrienio	Ejecutado 2020-2023
	Gestión de áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación. (Cód. KPT 3202005)	500	198
	Estrategias para procesos de restauración ecológicas (Cód. KPT 3202005)	500	510
	Realizar actividades de fomento del material forestal con fines de conservación (Cód. KPT 3202038)	30000	82.176
	Sembrar árboles en la zona urbana y rural. (Cód. KPT 3202006)	400000	472.259
	Formular 5 planes de manejo ambiental para predios adquiridos con fines de conservación ambiental.	5	6



	Implementar acciones de recuperación y conservación para la provisión del recurso hídrico. (Cód. KPT 3202037)	10	26
	Implementar un esquema de pagos por servicios ambientales.	1	1
	Controlar y vigilar 5.836 hectáreas con fines de conservación ambiental	5.836	5.806
	Apoyar la implementación del plan de manejo ambiental de los cerros norte de Ibagué	1	1
	Implementar 3 proyectos de conservación de especies en peligro de extinción	3	3
	Realizar labores de control y vigilancia respecto al tráfico de especies silvestres	20	12
	Realizar talleres de concienciación alrededor del tema de conservación de especies silvestres	40	40

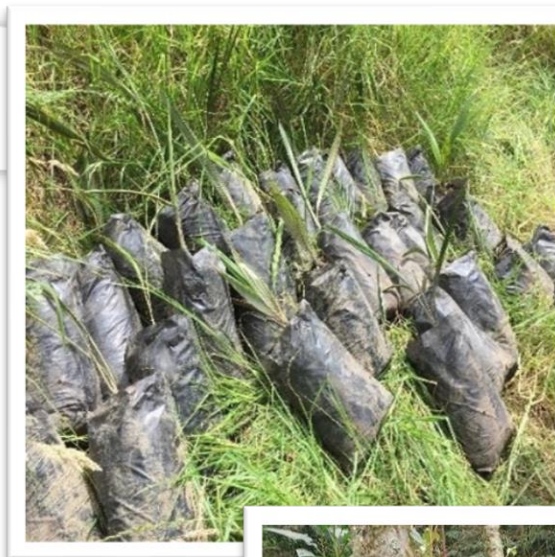
Plan de Desarrollo 2020 - 2023
Dimensión: IBAGUÉ AMBIENTAL Y ECOSISTÉMICA

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (Código KPT 3202)

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta: Estrategias para procesos de restauración ecológicas (Cód. KPT 3202005)



100%



100%



Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental Y Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos (Código KPT 3202)

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta: Realizar actividades de fomento del material forestal con fines de conservación (Cód. KPT 3202038)



100%



Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental Y Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos (Código KPT 3202)

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta: Realizar actividades de fomento del material forestal con fines de conservación (Cód. KPT 3202038)



Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental Y Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos (Código KPT 3202)

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta: Sembrar árboles en la zona urbana y rural. (Cód. KPT 3202006)

Siembra de 472.259 árboles en la zona urbana y rural del municipio de Ibagué con el fin de proteger, preservar y conservar el recurso hídrico, la fauna y la flora de los corregimientos 11, 12, 13 y 16; mitigando el daño asociado a actividades antrópicas con una ejecución financiera de \$82.306.000.





Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental Y Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos (Código KPT 3202)

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas Protegidas “SIMAP”

Descripción Meta: Formular 5 planes de manejo ambiental para predios adquiridos con fines de conservación ambiental.



Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental Y Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos (Código KPT 3202)

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción

Meta:

Implementar acciones de recuperación y conservación para la provisión del recurso hídrico. (Cód. KPT 3202037)



100%





Concejo Municipal
Ibagué

ACUERDO NÚMERO 0009 DE 2023
8 AGO 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LOS ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES - PSA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 138 de 1894 modificada por la Ley 1551 de 2012 artículo 18, la Ley 1450 de 2011 artículo 210, Decreto 953 de 2013, Decreto Ley 870 de 2017, Decreto 1007 de 2018,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: OBJETO Y AMBITO DE APLICACION. Implementense los esquemas de Pago por Servicios Ambientales - PSA en el municipio de Ibagué, estableciéndose las directrices para el otorgamiento del incentivo económico en dinero o en especie que se reconoce a los interesados de los servicios ambientales, propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa, por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios entre los interesados y beneficiarios de los servicios ambientales.

ARTICULO SEGUNDO: DEFINICION. Para efectos del presente Acuerdo, se adopta la definición de Pago por Servicios Ambientales:

Pago por Servicios Ambientales. En concordancia con lo establecido en el Decreto Ley No. 870 de 2017, el pago por servicios ambientales constituye el incentivo económico en dinero o en especie que reconocen los interesados de los servicios ambientales a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios entre los interesados de los servicios ambientales y beneficiarios del incentivo.

ARTICULO TERCERO: PRINCIPIOS ORIENTADORES. De conformidad con el Artículo 8 del Decreto Ley 870 de 2017, los Pagos por Servicios Ambientales - PSA se regirán por los siguientes principios:

Focalización: El incentivo de PSA se dirigirá a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa, en las áreas y ecosistemas estratégicos identificados por la Autoridad Ambiental "CORTOLIMA" con especial énfasis en aquellas áreas prioritizadas para el posconflicto, sin perjuicio de poder implementar el incentivo en cualquier parte de la jurisdicción de la corporación.

Cuando la financiación o cofinanciación se derive del cumplimiento de las obligaciones impuestas en el marco de autorizaciones ambientales, la focalización se realizará de conformidad con las normas y autorizaciones especiales que regulan el cumplimiento de estas obligaciones.

Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental Y Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos (Código KPT 3202)

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta: Implementar un esquema de pagos por servicios ambientales.

Se logra un avance significativo durante el 2023 con la implementación de un esquema de pago por servicios ambientales en el municipio de Ibagué al ser aprobado por el honorable Concejo Municipal de Ibagué mediante acuerdo N. 09 del 8 de agosto del 2023 determinando el marco normativo, modalidades y beneficiarios, focalización de áreas y ecosistemas estratégicos, selección y priorización de predios y estimación del valor del incentivo de pago por servicios ambientales con una ejecución financiera de \$ 119.950.000.



Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué

Ambiental Y Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos (Código KPT 3202)

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta:

Controlar y vigilar 5836 hectáreas con fines de conservación ambiental





100%

Plan de Desarrollo 2020 - 2023
Dimensión: Ibagué Ambiental Y Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos (Código KPT 3202)

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta: Apoyar la implementación del plan de manejo ambiental de los cerros norte de Ibagué



Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental Y Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos (Código KPT 3202)

Subprograma: Seguimiento y protección a la fauna silvestre

Descripción

Meta:

Implementar 3 proyectos de conservación de especies en peligro de extinción

\$ 73.939.000.



100%

3 proyectos de conservación de especies en peligro de extinción como el loro orejiamarillo, el oso de anteojos y el Condor de los Andes mediante el establecimiento de áreas protegidas





Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental Y Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos (Código KPT 3202)

Subprograma: Seguimiento y protección a la fauna silvestre

Descripción **Meta:**
Realizar labores de control y vigilancia respecto al tráfico de especies silvestres



Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental Y Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos (Código KPT 3202)

Subprograma: Seguimiento y protección a la fauna silvestre

Descripción Meta:

Realizar talleres de concienciación alrededor del tema de conservación de especies silvestres







100%



PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS (Código KPT 3201) 206

Orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

Subprograma: 1 Sistema de Gestión Ambiental “SIGAM”

ODS	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	EJECUTADO 2020-2023
 	Implementar 5 proyectos de Eco-innovación, eficiencia energética, producción limpia y mercados verdes. (Cód. KPT 3299054)	5	5
	Fortalecer el observatorio ambiental de desarrollo sostenible. (Cód. KPT 3201013)	1	1
	Capacitar a 100 mineros de subsistencia en temas de buenas prácticas ambientales y productivas	30	144
	Beneficiar a 30 mineros de subsistencia con proyectos productivos alternativos	30	40



AGENDA ACADÉMICA ABEJAS 4 de junio

Diego Paz
Rescate apícola humanitario
Representa: Cruz Roja Seccional Tolima
8:15 a 8:45 a.m.

Juan Bautista
Polinización con Apis Mellifera al servicio de los ecosistemas productivos
Representa: SENA 9:00 - 10:30 a.m.

Fernando Muñoz
Aprovechamiento de la cera, impacto positivo para un negocio verde
Representa: Epicentro Apícola Muñoz
10:45 - 11:30 a.m.

Danna Melizza Vargas
Importancia del consumo de productos de la colmena
Representa: Corporación Colombiana Plástica
2:00 - 2:45 p.m.

Pedro Fray
Adaptabilidad de la apicultura al cambio climático
Representa: Apícola Fray
11:45 a.m. - 12:30 p.m.

José Carmelo Murcia
Introducción a las abejas nativas sin aguijón
Representa: Apicultor de Apis Mellifera y abejas nativas
4:00 - 4:45 p.m.

Lina Baracaldo
Taller hogares floreciendo con abejas
Representa: Agrominerva social group
3:00 - 3:45 p.m.

Feria apícola

Realizada el 04 de junio del 2021 en la plazoleta del parque Murillo en la ciudad de Ibagué, en dónde se tuvieron 20 stands con productos derivados de la abeja, los cuales permitieron abrir una perspectiva sobre la importancia de este insecto en temas económicos, sociales, eco ambientales, entre otros.





SC-CER668102



SA-CER668103



ST-CER907450



Alcaldía Municipal
Ibagué



**IBAQUÉ
VIBRA**

Muchas gracias



@alcaldiaibague



@Alcaldiaibague



@alcaldiadeibague